

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bocairent

2025/12015 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 3/2025.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 31 de Julio de 2.025, acordó aprobar inicial, y definitivamente en el caso de no formularse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el expediente de modificación presupuestaria n.º 3/2025, de habilitación de créditos extraordinarios, que se financian con cargo a la baja en otras aplicaciones de gastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, queda expuesto por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, y en el supuesto de no haberlas, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo.

Bocairent, 5 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

